

EL INAB EMITE PRIMERA LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN FORESTAL, SEGEFOR



El Sistema Electrónico de Gestión Forestal (SEGEFOR), tiene por objetivo agilizar las gestiones de expedientes presentados ante el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Dentro de éste sistema se encuentra el **Módulo de Manejo Forestal** que integra los procedimientos para dar seguimiento a solicitudes presentadas por usuarios y usuarias que desean manejar su bosque.

El Módulo de Manejo Forestal para Bosques Coníferos y Mixtos dentro del SEGEFOR, fue generado mediante talleres de validación y socialización, se formularon formatos y procedimientos actualizados y se tuvo el apoyo de elaboradores de planes de manejo forestal, regentes forestales y personal de las

regiones administrativas de INAB, quienes se constituyen como los principales usuarios del Módulo para asesorar a las personas propietarias y poseedoras de bosques para realizar la solicitud de Licencia de Aprovechamiento Forestal a través de este sistema electrónico.

Dentro del Módulo de Manejo Forestal del SEGEFOR se han creado perfiles que interactúan en la gestión de una licencia de aprovechamiento forestal; la interfaz gráfica para cada usuario ha sido diseñada para que sea de fácil acceso.

El Departamento de Manejo de Bosques Naturales, de la Dirección de Manejo y Conservación de Bosques del INAB, ha liderado el proceso en la

construcción del módulo con el apoyo de un desarrollador de sistemas y bases de datos.

El INAB agradece el aporte del personal regional de la Institución, elaboradores de planes de manejo forestal, regentes forestales y expertos forestales, quienes con su aporte permitieron que el módulo atiende las realidades y necesidades a nivel nacional.

Con la implementación del sistema se reduce el tiempo de respuesta del INAB a sus usuarios que solicitan una licencia de aprovechamiento forestal cumpliendo con el compromiso de las autoridades institucionales, por mejorar la eficiencia en el servicio.



A partir del mes de enero de 2020, el INAB pone a disposición el sistema para iniciar la gestión de licencias de aprovechamiento forestal. Desde entonces ya se suman ocho solicitudes en trámite, resolviéndose favorablemente la primera en tiempo record, tras cumplir con todos los requisitos de ley.

La Región VII del INAB, se constituye en la primera región en utilizar formalmente el sistema para la gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal en bosques de coníferas y mixtos. *“Esta herramienta electrónica permite que usuarios y elaboradores de planes de manejo tengan acceso a realizar sus gestiones ante el INAB, las 24 horas del día, todos los días del año y desde la comodidad de sus hogares lo cual repercute directamente en disminuir el tiempo y los costos de la actividad”.* Expresa Byron Palacios, director de la región VII del INAB.

“La primera licencia de aprovechamiento emitida por medio del Módulo de Manejo Forestal en el SEGEFOR, marca un antes y un después en la utilización de la tecnología en la institución para atención a nuestros usuarios”, mencionó el Gerente de INAB, Rony Granados. Quién también señaló que el INAB seguirá trabajando, para que todo servicio sea ágil y eficiente, porque solo así se logrará el desarrollo del sector forestal del país.

El pasado 24 de abril de 2020, el INAB emitió la primera licencia por medio del módulo de manejo forestal en el SEGEFOR y sus autoridades invitan a elaboradores de planes de manejo a utilizar el sistema, sumándose a los esfuerzos en pro del manejo forestal sostenible del país.

Para solicitar su licencia de aprovechamiento, ingrese en el sitio web de Manejo Forestal:

<http://manejoforestal.inab.gob.gt>

